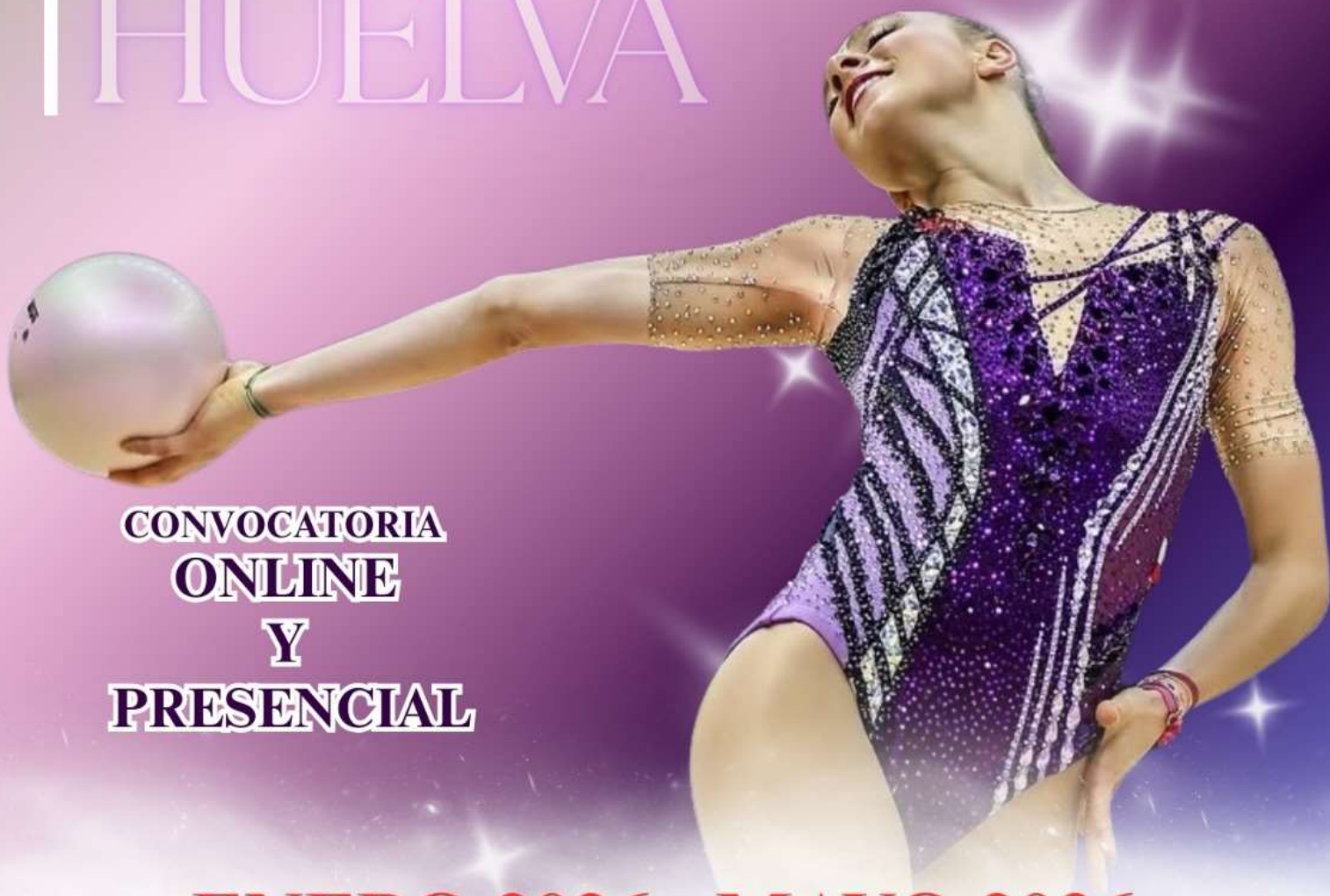


CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE GIMNASIA RÍTMICA NIVEL I

HUELVA



CONVOCATORIA
ONLINE
Y
PRESENCIAL

ENERO 2026 - MAYO 2026



CURSO ENTRENADOR GIMNASIA RITMICA NIVEL I- HUELVA 25/26

TU OPORTUNIDAD ES AHORA:

Con un formato innovador, el curso te permitirá obtener la titulación oficial y trabajar como técnico en el deporte femenino más practicado en Andalucía.. Contarás con los mejores profesores y una formación de calidad cerca de ti. "Abierto el plazo de inscripción: asegura tu plaza antes del 10 de diciembre.

La Federación Andaluza de Gimnasia tiene previsto convocar **curso** de Entrenador de Gimnasia Rítmica, nivel I, Código PF-112GIGR01, en Huelva al amparo de lo establecido en el RD 1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre en la Orden EDC/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia. Dicho curso tendrá el reconocimiento por parte de la Consejería de Cultura y Deporte (Junta de Andalucía) condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta Federación Andaluza de Gimnasia la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos.

CONVOCATORIA (30 plazas)

Actividad subvencionada y/o patrocinada por la Diputación de Huelva

LUGAR:

Prueba Específica de Acceso: Universidad de Huelva – Pabellón Lydia Valentín Avd. de las artes 21007- Huelva

Desarrollo Bloque específico: Se desarrolla en las siguientes instalaciones:

Polideportivo Municipal de Palos de la Frontera: Avd. Bayona la Real – 21810 – Palos de la Fra.(Huelva)

Universidad de Huelva – Pabellón Lydia Valentín Avd. de las artes 21007- Huelva

ESTRUCTURA

Prueba Específica de Acceso (Presencial). Desarrollo bloque específico (Presencial y on line).

Desarrollo bloque común (Semipresencial). Desarrollo período práctico (Presencial).

DESARROLLO:

Desarrollo prueba de acceso: PRESENCIAL

9 Enero de 2026 – Horario por Determinar Universidad de Huelva – Pabellón Lydia Valentín
Avd. de las artes 21007- Huelva

Desarrollo Bloque Específico : Áreas PRESENCIALES

FECHAS *	HORARIOS*	Instalaciones *
10 Enero 2026	9.00H a 14.00H 16.00H a 20.00H	Universidad de Huelva-21007-Huelva PM Palos de la Frontera-21810-Palos de las Frontera (Huelva) (Pediente temporizar)
17 Enero 2026		
24 Enero 2026		
31 Enero 2026		
7 Febrero 2026		
14 Febrero 2026		
21 Feberero 2026		
7 marzo 2026		
28 marzo 2026		
11 abril 2026		
18 abril 2026		
25 abril 2026		
9 mayo 2026		
16 mayo 2026		

***Fechas, horarios e instalaciones Pueden sufrir alguna modificación**

Desarrollo Bloque Específico: Áreas on-line

Se desarrollara a través de la plataforma Moodle, se facilitará horario al inicio del curso.

Exámenes : Bloque Específico PRESENCIALES

Convocatoria Ordinaria: 9 y 16 de mayo – Universidad de Huelva

Convocatoria Extraordinaria: 16 junio 2026. Universidad de Huelva

DESARROLLO BLOQUE COMÚN: Tele formación –Plataforma Virtual “ON-LINE”

Entidad: Instituto Andaluz Del Deporte.

Inscripcion: conjunta al bloque específico

Importe: 60€* indicado en apartado “condiciones económicas”

Desarrollo: 60 Horas. Modalidad Semipresencial. –

* **Fechas:** 3 de marzo al 17 de abril de 2026. Presentación 2 de marzo de 2026

Convocatoria Ordinaria: 17 de abril de 2026

Convocatoria Extraordinaria: 29 de mayo de 2026

***Pueden sufrir alguna modificación**

Exámenes Presenciales: Instituto Andaluz del Deporte. Avd. Santa Rosa de Lima, 5 -Málaga

Aclaración: El/a alumno/a debe disponer de: Ordenador con navegador de internet, acceso a internet y cuenta de correo personal del alumno.

***Consultar condiciones convalidación bloque común**

CONVOCATORIA:

El **plazo de inscripción** ya está abierto. **Plazas por curso:** Mínimo 25 / Max 30. La selección de los alumnos se realizará por riguroso orden de inscripción. Se reserva un 5% de plazas para personas con discapacidad. En este caso se adjuntará a la solicitud de acceso un certificado médico en la que se especifique el grado de discapacidad.

REQUISITO ACCESO:

Requisitos Generales:

- ✓ Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria ó titulación equivalente a efectos académico.
- ✓ En el caso de bachillerato se adjuntará también copia del pago de las tasas (modelo 169) para la expedición del título
- ✓ Superación de la prueba específica de acceso (Los contenidos de esta prueba se detallan a continuación- **Ver tabla 1**)
- ✓ Certificado médico de aptitud para la práctica de la actividad física. (Expedido por entidad privada ó por el Servicio Andaluz de Salud)

Requisitos Específicos:

- ✓ Superar la prueba específica de acceso detallada en el Plan de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia. **Ver tabla 1**)

PLAN DE ESTUDIOS
BLOQUE COMUN (60 Horas) – TELE-FORMACIÓN

MATERIA	C.LECTIVA
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo	20
MED-C102 Primero Auxilios	30
MED-C103 Actividades física adaptada y discapacidad	5
MED-C104 Organización Deportiva	5

BLOQUE ESPECÍFICO (140 Horas) –PRESENCIAL/ON LINE

CONTENIDO	C.LECTIVA
Área Técnica Corporal (Presencial)	15
Área Ballet y Danza (Presencial)	12
Área Cuerda (Presencial)	12
Área Aro (Presencial)	12
Área Pelota (Presencial)	12
Área Mazas (Presencial)	12
Área Cinta (Presencial)	12
Área Conjunto (Presencial)	15
Área Reglamento (On line)	10
Área Didáctica del Acondicionamiento Físico y Específico (Presencial)	15
Área Seguridad e Higiene en la enseñanza de la Gimnasia Rítmica (On-line)	8
Área Administración, Gestión y Desarrollo profesional (On-line)	5

PERIODO DE PRACTICAS (150 HORAS)

Una vez superado la totalidad las de unos de los bloques (específico ó común) , se desarrollaran las horas de practicas en el plazo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2026

Tabla 1 : Contenidos de la prueba específica de acceso

Cada alumno/a según su nivel técnico elegirá la complejidad de cada

TECNICA CORPORAL	1 salto (libre).
	1 equilibrio (libre).
	1 giro (libre).
	1 flexibilidad/onda (libre).
PELOTA	1 rodamiento por los brazos de mano a mano por delante.
	1 movimiento en ocho.
	1 lanzamiento con una mano y recepción a una mano
CUERDA	Serie de tres saltitos por dentro de la cuerda.
	1 Escapada simple.
	1 Lanzamiento
ARO	1 Rodamiento de retroceso por el suelo.
	Rotaciones del aro con la mano en diferentes planos y rotaciones del aro sobre su eje en el suelo
	Pequeñas rotaciones en diferentes planos.
MAZAS	Pequeño lanzamiento de las dos mazas.
	Gran lanzamiento de una maza
CINTA	Espirales con ambas manos.
	Serpentinas con ambas manos.
	Escapada
CRITERIOS EVALUACIÓN: Para ser apto 9 puntos en aparatos y 12 puntos Técnica corporal	
5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos.	
4 puntos: ejecución con errores leves.	
3 puntos: ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento.	
2 puntos: errores graves que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del elemento	

Cada alumn@ aportara los aparatos de Gimnasia Rítmica Aro, Mazas, Cuerda, Pelota y Cinta.

Exentos de la prueba de acceso específica: Quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate, la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, mediante la aportación del correspondiente certificado del Consejo Superior de Deportes o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma en su caso.

COMO ME INSCRIBO y DOCUMENTACION A ENVIAR PARA LA MATRÍCULACIÓN

¡ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 22 DE DICIEMBRE 2025! ¡PLAZAS LIMITADAS!

A través de este enlace:

<https://oficina.gestionfederativa.es/cursos/idzK1NGbHRhNzdCdGJyTDViN1RMSkxJUT09>

Para realizar la inscripción, debes adjuntar la siguiente documentación a través de la plataforma de inscripción.

Asimismo, el primer día del curso deberás llevar impresa toda la documentación que hayas subido y entregarla durante la prueba de acceso. **IMPORTANTE: los documentos deben entregarse en ORIGINAL**

A continuación, se detallan los DOCUMENTOS que debes entregar en la prueba de acceso y deben ser subidos a la plataforma para formalizar la inscripción.

- Fotografía tamaño carné (indicar nombre y apellidos en el reverso).

- Original del certificado médico de aptitud para la práctica de actividad física.

Puede ser expedido por el Servicio Andaluz de Salud o por una entidad privada; ambas opciones son válidas.

- Original de la Declaración Responsable.

Se adjuntan los modelos nº 2 y nº 3 (ATENCIÓN: son dos).

Para menores de 18 años, la declaración debe ser cumplimentada y firmada por el padre, madre o tutor, y debe adjuntarse el DNI de la persona firmante.

Para mayores de 18 años, no es necesario incluir los datos del padre, madre o tutor.

ATENCIÓN: Debes imprimir el documento y firmarlo con bolígrafo.

No son válidas firmas escaneadas ni fotocopias.

- Original del formulario de declaración de conocimiento del reconocimiento condicional del curso.

(Se adjunta modelo documento nº 1).

La formación de entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, relativa al periodo transitorio. Una vez finalizada la formación y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en dicha Orden, se obtendrá el reconocimiento por parte de la Comunidad Autónoma, posibilitando la entrega de los diplomas oficiales.

El alumnado queda informado de esta condicionalidad mediante la firma del documento de declaración responsable adjunto.

ATENCIÓN: Imprimir el documento y firmarlo con bolígrafo. No son válidas firmas escaneadas ni fotocopias.

Original del "reconocimiento de deuda", únicamente para el alumnado que seleccione pago aplazado.

Fotocopia de la tarjeta de familia numerosa, en caso de disponer de ella.

DUDAS ENVIAR WHATSAPP 636971285

MATRÍCULA: IMPORTE Y DETALLES

DESGLOSE IMPORTE TOTAL DEL CURSO		
Bloque Especifico	** Bloque Común El pago se realiza a través del modelo 169 un antes del inicio del bloque común	Total Curso
740,00 €*(Importe afiliados FAG)	60,00€	800,00€

****El importe correspondiente a Bloque Común se realiza a través del modelo 169 (NO ingresar hasta no recibir las instrucciones)**

*Estar afiliad@ a la Federación Andaluza de gimnasia (en caso de no estarlo es un trámite sencillo y administrativo, puedes realizarlo a través del departamento de licencias 679 40 50 57 – Blanca Castroviejo) .

FORMAS DE PAGO, ELIGE LA MODALIDAD QUE MAS SE ADAPTE A TUS NECESIDADES

✓ **MODALIDAD 1: Pago al contado**

Ingreso único por un importe de 740,00 € (fecha de pago : del 1 al 9 de enero de 2026).

✓ **MODALIDAD 2: Pago aplazado**

○ Ingresos:

○ 1º pago: importe de 190,00 € (fecha de pago: del 1 al 9 de enero de 2026).

○ Pagos mensuales: 5 cuotas mensuales, de febrero a junio, por importe de 110,00 € cada una.

BECA DIPUTACIÓN DE HUELVA

Los/as alumnos/as de la provincia de Huelva que superen el curso podrán optar a una beca, la cual será financiada por la Diputación de Huelva, en función de la disponibilidad presupuestaria.

IMPORTANTE:

El curso no contempla ningún importe por concepto de apertura de expediente. El alumnado inscrito se compromete a abonar, según la forma de pago seleccionada, el importe correspondiente a matrícula en las fechas y en el formato indicados .

FORMATO DE PAGO:

En las fechas establecidas, la persona inscrita recibirá enlace de pago a través de la dirección de correo electrónico facilitada durante el proceso de inscripción.

PROCEDIMIENTO:

SELECCIONAR TARJETA TARJETA BANCARIA



SOBRE EL BLOQUE COMÚN (DETALLES Y TASAS): La Federación Andaluza de Gimnasia tiene la aprobación del Instituto Andaluz del Deporte (IAD) y asume la organización y desarrollo de las enseñanzas del bloque común correspondiente al período transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero. Se aplica tabla de precios públicos del bloque común según (Acuerdo de 16 de diciembre de 2014 modificado por el Acuerdo del 10 de noviembre de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos.

NIVEL I	HORAS	IMPORTE	D.A.R. 50%	F.N.G. 50%	F.N.E.	V.V.G.	V.T.
MED-C101: Bases del Comportamiento deportivo	20	20,00 €	10,00€	10,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C102: Primeros auxilios	30	30,00 €	15,00€	15,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad	5	10,00 €	5,00€	5,00€	Exento	Exento	Exento
MED-C104: Organización deportiva	5	10,00 €	5,00€	5,00€	Exento	Exento	Exento

BLOQUE COMÚN COMPLETO	60	60,00 €	30,00€	30,00€	Exento	Exento	Exento
-----------------------	----	---------	--------	--------	--------	--------	--------

D.A.R.: Deportista de Alto Rendimiento ó Nivel

F.N.G: Familias numerosas de carácter gral.

F.N.E.: Familias numerosas especial.

V.V.G.: Víctimas de la violencia de Género

V.T.: Víctimas de Terrorismo

Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio público no se preste el servicio o no se realice la actividad, procederá la devolución del importe que corresponda.

INDICACIONES

Este curso de Nivel I está orientado a persona que desean ejercer en la etapa de iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son:

- Dinamizar, instruir y desarrollar la iniciación deportiva.
- Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel, todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

El número de plazas es limitado y se asignarán por riguroso orden de inscripción, de acuerdo con las reservas de plaza y la recepción de las inscripciones realizadas mediante el enlace habilitado.

En caso de exceso de demanda, se abrirá una lista de espera por orden de inscripción para cubrir posibles vacantes.

Todas las clases del bloque específico en formato presencial la asistencia es obligatoria. El alumnado deberá asistir, al menos, al 80% de las clases de cada asignatura. La falta de asistencia por debajo de este porcentaje supondrá la calificación de "no apto".

El alumnado deberá aportar todo el material necesario de gimnasia rítmica, así como los dispositivos electrónicos necesarios para la toma de apuntes (ordenador, tablet, teléfono, etc.).

La FAG se reserva el derecho de anular el curso en caso de no contar con un número suficiente de inscripciones. En tal caso, se reembolsará íntegramente la cuota abonada.

Importante: No se procederá a la devolución de ningún importe correspondiente al bloque específico.

Fecha límite de inscripción: **Hasta el 10 de diciembre de 2025, siempre que queden plazas disponibles.**

Dudas : Carmen Armenta – Contacto por WhatsApp Teléfono: 636 971 285

COMPENSACIÓN ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Podrán solicitar la compensación de áreas cuyos contenidos se refieran a aspectos de técnica, táctica y reglamento las personas que cumplan alguno de los siguientes supuestos:

- **1. Compensación por méritos y experiencia deportiva**

Podrán solicitarla quienes, en esta modalidad deportiva, posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento, conforme al Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.

La solicitud deberá presentarse antes del 10 de diciembre de 2026, enviando a la FAG el formulario específico disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo_9_Compensacion_areas.pdf

La solicitud deberá acompañarse de copia del BOJA y Certificado que acredite la condición mencionada. La FAG tramitará la petición ante la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

- **2. Compensación de áreas mediante acreditación de enseñanzas oficiales o formaciones del periodo transitorio**

Podrán obtener la compensación quienes acrediten la superación de enseñanzas oficiales o formaciones realizadas de acuerdo con la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, o del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre que:

- El contenido de las materias cursadas sea equivalente al del área cuya compensación se solicita.
- La carga lectiva sea igual o superior.

La solicitud deberá presentarse antes del inicio del curso, remitiendo a la FAG:

- Formulario específico cumplimentado.
- Copia compulsada del título, diploma o certificación de las áreas superadas.
- Certificado del centro oficial o entidad promotora con el plan de estudios seguido, programa y carga lectiva, o en su caso, el plan formativo.

La FAG trasladará la solicitud a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

CONVALIDACIÓN ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN

Podrán solicitar la convalidación del Bloque Común aquellos alumnos que cumplan los requisitos académicos establecidos y se encuentren matriculados en la formación correspondiente. Podrán solicitar esta compensación quienes posean:

- Titulaciones oficiales en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- Titulaciones deportivas de otras modalidades incluidas en el periodo transitorio.

No se admitirán estudios sin finalizar; únicamente serán válidas las titulaciones completamente superadas.

La solicitud deberá presentarse FAG antes del 1 de febrero de 2026, acompañada de la documentación requerida. La FAG trasladará la solicitud a la autoridad competente.

Procedimiento de solicitud

La tramitación de la convalidación dependerá de la titulación que se acredite. El procedimiento puede ser resuelto por:

1. Instituto Andaluz del Deporte (IAD)

Resolverá las solicitudes correspondientes a las titulaciones recogidas en los Anexos I, II y III de la Orden EFP/892/2023.

La solicitud deberá presentarse FAG mediante el siguiente formulario:

https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/12/Solicitud_Convalidacion_actualizado_0.pdf

2. Consejo Superior de Deportes (CSD)

Resolverá las solicitudes relativas a:

- Titulaciones no incluidas en la Orden EFP/892/2023.
- Licenciados en CCAFD que hayan cursado la asignatura de Primeros Auxilios en su carrera y deseen convalidar el módulo C102 Primeros Auxilios.

La solicitud deberá presentarse FAG mediante el formulario del CSD:

https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525_Solicitud_V15.pdf

VALIDACIÓN BLOQUE DE PRÁCTICAS

El alumnado que acredite experiencia laboral o deportiva suficiente en la misma modalidad o especialidad podrá obtener la convalidación del periodo de prácticas, siempre que cumpla todos los requisitos establecidos en el modelo de solicitud.

1. Tipos de experiencia admitida

a) Experiencia laboral por cuenta ajena o propia

El número de horas acreditado deberá ser el doble de las exigidas en el periodo de prácticas.

b) Experiencia deportiva

Igualmente, el número de horas justificadas deberá ser el doble del número de horas del periodo de prácticas.

c) Experiencia vinculada al deporte escolar

Aplicable únicamente al Nivel I.

Debe aportarse una certificación emitida por una entidad local o por la Comunidad Autónoma, con una duración mínima de 150 horas.

2. Documentación a aportar según el caso

1. Trabajadores/as por cuenta ajena

Certificado actualizado de vida laboral (TGSS, ISM o mutualidad).

Contrato(s) de trabajo o certificado(s) de empresa donde consten claramente: duración, actividad desarrollada, periodo de realización.

2. Trabajadores/as autónomos o por cuenta propia

Certificado de la TGSS o ISM con los periodos de alta (vida laboral actualizada) y una antigüedad mínima de un año.

Declaración responsable detallando las actividades realizadas y sus periodos.

3. Formación o experiencia vinculada al deporte escolar (solo Nivel I)

Certificación emitida por entidad local o Comunidad Autónoma, con un mínimo de 150 horas.

4. Experiencia deportiva acreditada

Certificado expedido por la federación deportiva correspondiente, conforme al modelo indicado por el IAD.

3. Presentación y validación

Para que las prácticas puedan ser validadas:

El alumnado debe haber superado todas las áreas del bloque específico. Debe encontrarse matriculado en el bloque común.

La solicitud debe remitirse por correo postal a la FAG registro, 30 días antes del inicio del periodo de prácticas (1/08/2026).

El modelo de solicitud deberá estar firmado por la persona interesada, o por su representante legal si es menor de edad, y acompañarse de toda la documentación requerida.

Modelo solicitud validación periodo de prácticas :

https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/12/Anexo_8_Validacion_practica_actualizado_1.pdf

4. Subsanación

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, si la documentación presentada contiene defectos, se requerirá al solicitante para subsanarlos en un plazo de diez días hábiles desde la recepción del requerimiento. Si no se realiza la subsanación en plazo, el solicitante será considerado desistido de su petición, conforme al artículo 42 de la misma Ley.

Recomendación importante

Si perteneces a alguno de los colectivos mencionados, antes de iniciar cualquier trámite se recomienda ponerse en contacto con el departamento de formación –FAG 636971285 (Carmen Armenta)

INSTRUCCIONES

Estimad@ amig@:

Antes de iniciar los trámites para matricularte en el Curso de Entrenadora de Gimnasia Rítmica, te agradecería que leyeras cuidadosamente las siguientes aclaraciones e instrucciones.

Reunir toda la documentación necesaria requiere tiempo y esfuerzo, pero es fundamental que entregues todos los documentos exactamente en los términos solicitados y dentro de los plazos establecidos.

Es **MUY IMPORTANTE**: debemos remitir la documentación completa al Instituto Andaluz del Deporte (IAD) y, en caso de estar incompleta o incorrecta, no podrá formalizarse la matriculación.

Por ello, si inicias los trámites con suficiente antelación, podremos avisarte para que realices las subsanaciones pertinentes.

Si tienes cualquier duda sobre los documentos o cualquier otro asunto, no dudes en ponerte en contacto con nosotros: 636 971 285.

Documentación adjuntar durante la inscripción y entregar durante la prueba de acceso

Es **IMPRESINDIBLE** que adjuntes **TODOS** los documentos requeridos:

- ✓ **Declaración de conocimiento de reconocimiento** condicional del curso (impreso en página 13).
- ✓ **Modelo de declaración responsable** (impresos páginas 14 y 15).

Con la firma de este documento se sustituye la presentación de copias autenticadas y autorizas a la Administración Pública a verificar tus datos. **¡IMPORTANTE!** Se incluyen dos modelos (documento nº 1 y nº 2):

uno para menores de 18 años,

otro para mayores de 18 años.

Debes cumplimentar únicamente el que corresponda a tu situación.

Aclaraciones sobre la documentación académica

Las alumnas que aún no dispongan del título que acredite la finalización de sus estudios deberán presentar copia de las tasas (Modelo 046 ó 169) que certifican que se ha solicitado la expedición del título.

Las alumnas que acceden al Nivel I y no dispongan del Diploma de Educación Secundaria Obligatoria deberán entregar una certificación oficial de expediente, original y emitida por el centro educativo, con fecha siempre anterior al inicio del curso.

Seguro deportivo

Todas las alumnas tienen activa una póliza de accidente deportivo vinculada a esta actividad formativa, con vigencia hasta la fecha de finalización del periodo de prácticas.

En caso de sufrir un accidente deportivo, deberás comunicarlo inmediatamente a la FAG.

Si no se sigue el procedimiento establecido, la entidad aseguradora y la FAG quedan exentas de cualquier responsabilidad.

Desarrollo del periodo de prácticas

El alumnado tiene la posibilidad de proponer el club donde realizar las prácticas, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

Datos del centro de prácticas

Las prácticas podrán desarrollarse en clubes o asociaciones legalmente constituidas y registradas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED), y deberán estar supervisadas por un Técnico Deportivo de Gimnasia Rítmica con titulación superior al Nivel I.

Durante la presentación del curso, y dada la importancia de cumplimentar correctamente los trámites, se explicarán los impresos y directrices a seguir.

En caso de no disponer de un club donde realizar las prácticas, deberás comunicármelo por correo electrónico para asignarte uno.

IMPRESOS Y MODELOS



DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO

Cumplimentar con los datos del alumno

Nombre y Apellidos(alumno/a) _____ con DN _____ EN _____

RELACIÓN AL CURSO

Federación que promueve la formación	Andaluza de Gimnasia					
Modalidad o especialidad deportiva	GIMNASIA RITMICA					
Nivel	I					
Lugar	Huelva					
Fechas realización. Tachar al que te inscribes	20 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2026					
Familia numerosa en caso afirmativo adjuntar carnet el primer día del curso . Tachar el que proceda	SI		NO			
Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque común por meritos académicos. Tachar el que proceda	SI		NO			
Indicar estudios finalizados (el de mayor nivel)						
Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque específico por meritos deportivos. Tachar el que proceda	SI		NO			
Forma de pago seleccionada. Tachar el que proceda.	Contado			Financia		
TALLA CAMISETA. Tachar el que proceda	XS	S	M	L	XL	XXL

DECLARO QUE ESTOY INFORMADO QUE:

El curso de entrenadores/as presente se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

Autoriza el uso, en copia visible de su correo electrónico personal y número de teléfono móvil en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.

Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades formativas para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural. El curso no contempla ningún importe por concepto de apertura de expediente. El alumnado inscrito se compromete a abonar, según la forma de pago seleccionada, el importe correspondiente a matrícula en las fechas y en el formato indicados.

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y expediente del curso sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es la Federación Andaluza de Gimnasia, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a Avd. de Hytasa, 10 -41006 de Sevilla al correo electrónico fgandaluza@andaluciagym.com

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En _____, a _____ de _____ de 2025

Firma alumno/a (En caso de menor de 18 años debe firmar también padre , madre o tutor legal y adjuntar fotocopia

DNI)

FDO: Alumno

Fdo: Padre. Madre ó tutor

DOCUMENTO Nº 1

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
(MAYORES 18 AÑOS)**

D./D^a con D.N.I./ N.I.E. nº

alumno/profesor/tutor de prácticas (*tache lo que no proceda*) del curso

..... promovido por la Federación de

manifiesta bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E.
- Titulación académica y/o deportiva necesaria

En a de 2025

Fdo.....

DOCUMENTO Nº 2

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
(MENORES DE 18 AÑOS)**

D./D^a con D.N.I./ N.I.E. nº
como padre /madre / tutor legal (*tache lo que no proceda*) del alumno D./D^a con D.N.I./
N.I.E. nº del curso promovido por la Federación
de manifiesta bajo su responsabilidad que el citado alumno cumple con los requisitos establecidos en la
normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de
formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la
documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E. del padre /madre / tutor legal del alumno menor de edad
- Copia de D.N.I. / N.I.E. del alumno menor de edad
- Titulación académica y/o deportiva necesaria del alumno menor de edad

En a de 2025

Fdo.....

DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DEUDA

CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA, NIVEL I

El/a alumno/a Nombre y Apellidos _____:
 con DNI nº _____, matriculada/o en curso de Entrenador Deportivo en
 Gimnasia Rítmica, Nivel I impartido en: _____ y convocado
 por la Federación Andaluza de Gimnasia me comprometo a pagar el importe total del mismo en los siguientes
 plazos:

FECHAS	
5 AL 10 DE MARZO 2026	82,00€
5 AL 10 DE ABRIL 2026	78,00€
5 AL 10 DE MAYO 2026	78,00€
5 AL 10 DE JUNIO 2026	78,00€
5 AL 10 DE JULIO 2026	78,00€
5 AL 10 DE AGOSTO 2026	78,00€
5 AL 10 DE SEPTIEMBRE 2026	78,00€
IMPORTE TOTAL	550,00€

Procedimiento de ingreso: En las fechas indicadas recibirás por email enlace de pago para proceder al mismo.

FIRMAR*

El/a alumno/a Fdo:	*en caso de menor firmar , padre, madre ó tutor Nombre y Apellidos ; _____ Nº DNI: _____ Fdo:
-----------------------	--

El importe por el concepto 1º plazo y bloque común, no está contemplado en el plan de financiación”.

Aclaración:

No se entregará el diploma expedido por la Junta de Andalucía hasta no completar el ingreso total correspondiente a matrícula curso.

Igualmente, me comprometo a completar todos los pagos, independientemente de que por motivos personales ó de otra índole me vea obligado/a al abandono del curso.

